

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00101-00

Teniendo en cuenta que la Póliza de Seguro No. NB-10335726, expedida el 2 de septiembre de 2020 por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., carece de la firma del tomador, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR al abogado demandante, para que aporte la póliza suscrita por quien funge como tomador de la misma.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Constanza Piñeros Vargas', written over the printed name.

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 76 hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO